

SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 232-2019

Acta de la Sesión Extra Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las Dieciocho horas con Quince Minutos del día Jueves 04 de Abril del 2019 en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal “Alfredo González Flores”.

REGIDORES PROPIETARIOS

Lic. Manrique Chaves Borbón
PRESIDENTE MUNICIPAL

Sra. María Isabel Segura Navarro
VICE RESIDENTA MUNICIPAL

Señora	Gerly María Garreta Vega
Señor	Juan Daniel Trejos Avilés
Señora	María Antonieta Campos Aguilar
Señor	Nelson Rivas Solís
Dra.	Laureen Bolaños Quesada
Señor	Minor Meléndez Venegas
Señor	David Fernando León Ramírez

REGIDORES SUPLENTE

Señor	Carlos Enrique Palma Cordero
Señora	Elsa Vilma Núñez Blanco
Señor	Eduardo Murillo Quirós
Señorita	Priscila María Álvarez Bogantes
Señor	Pedro Sánchez Campos
Señora	Maribel Quesada Fonseca
Señora	Nelsy Saborío Rodríguez
Arq.	Ana Yudel Gutiérrez Hernández

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Licda.	Viviam Pamela Martínez Hidalgo	Distrito Primero
Señora	Maritza Sandoval Vega	Distrito Segundo
Señor	Alfredo Prendas Jiménez	Distrito Tercero
Señora	Nancy María Córdoba Díaz	Distrito Cuarto
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTE

Señor	Rafael Alberto Orozco Hernández	Distrito Segundo
Señora	Laura de los Ángeles Miranda Quirós	Distrito Tercero
Señor	Edgar Antonio Garro Valenciano	Distrito Cuarto
Señora	Yuri María Ramírez Chacón	Distrito Quinto

AUSENTES

Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura	Regidor Suplente
-------	------------------------------	------------------

ALCALDE MUNICIPAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Sra.	José M. Ulate Avendaño	Alcalde Municipal
MSc.	Flory A. Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

La Presidencia procede a revisar el cuórum y señala que está ausente el regidor suplente Álvaro Rodríguez por enfermedad y el señor Alcalde no se encuentra presente ya que está atendiendo una gestión en la Municipalidad de Pérez Zeledón por invitación que le fue cursada, por tanto él envió la justificación.

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

1. Dr. Mario Ruíz Cubillo- Director Hospital San Vicente de Paúl
Asunto: Solicitud de audiencia para presentarse ante la comunidad herediana.
rumanac@ccss.sa.cr Tel: 2562-8100

La señora Secretaria explica que el Dr. Mario Ruiz comunico el día de hoy en horas de la mañana, que no podría asistir a la sesión del Concejo Municipal, tal y como se invitó, debido a que fue convocado de imprevisto por la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, sin tener conocimiento de la hora en que concluye la Sesión, por tanto y así las cosas, solicita respetuosamente reprogramar la audiencia.

ACUERDO 1:

EN VISTA QUE SE ENVÍA LA JUSTIFICACIÓN CORRESPONDEINTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: TRASLADAR ESTA AUDIENCIA A LA PRESIDENCIA PARA QUE PROCEDA A REPROGRAMAR LA MISMA PREVIA COORDINACIÓN OPORTUNA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Magdalena Palenzuela
Asunto: Solicitud de audiencia para exponer construcción de muro medianero y para demolición de obra que se ejecuta con el permiso N° 26508.
Malenapalenzuela2@gmail.com Tel: 6220-0357

La señora Magdalena Palenzuela brinda un saludo al Concejo Municipal y agradece que se le haya recibido en audiencia para exponer su caso. Indica que vivió durante 30 años en México ya que se fue a hacer carrera artística. Su madre enferma de cáncer y muere. Ella hizo un testamento y deja la propiedad a su persona, sea, deja una herencia. En la propiedad su madre le permitió vivir a algunos familiares y contiguo a ella vive una prima, situación que se ha tornado muy difícil porque ellos quieren adueñarse y quieren sacarla de ahí. La propiedad no tenía muro medianero. Era un terreno grande que fue fraccionado. Existe en planos una diferencia y su casa tenía tapada las ventanas con láminas de zinc. Se hizo un sucesorio habiendo un testamento certificado, su vecina hizo una construcción y falseo la pared, escavo y escavo e hizo cochera. Por su parte denunció que había una construcción pero no surtió mayor efecto en la Municipalidad, les clausuraron pero la vecina saco un permiso por obra menor, cuando no era así. Existe una distancia que está en planos. Ellos engañaron a la Municipalidad y por seguridad quiere que haya una distancia. La Municipalidad fue engañada y quiere que se demuela todo y construir muro medianero. Agrega que no tiene ventanas, vive como en un cajón. Hay que replantear el plano de ellos, porque si se salieron que estén dentro de su plano no en el de ella. La idea es que las ventanas estén abiertas y entre aire. Reitera que se hizo una obra mayor y lo tramitaron como obra menor. Se clausuro por parte de la Municipalidad y luego se abrió.

Los artículos de ley dicen que cuando se clausura una obra y se continúa sin permiso la persona se ve expuesta a que no se le dé permiso y demuela lo que hizo. Hay olor a pestilencia, porque cortaron tubos de aguas negras y se debe respetar la distancia entre las casas. Entra un carro y hace ruido y cimbra su casa. Pide le ayuden para poder vivir en paz, ya que a pesar que son sus familiares, la han maltratado y ha sido víctima de agresión. Solicita la ayuda y atención para poder lograr la construcción de un muro medianero de protección y para pedirles que se haga la demolición de la obra que se ejecuta con el permiso # 26508 ya que ésta se está realizando de manera ilícita a pesar de poseer permiso para obra menor, permiso que han usado de escudo para fraccionar una obra mayor. Con esto se han librado de presentar planos y estudios regulados y otros permisos de este tipo de obra mayor.

Requiere según el artículo de la Ley de Sanciones No.89, el Código Civil artículo 303 y los Reglamentos respectivos, la demolición de la obra, ya que usurparon y han hecho daños considerables a su propiedad y casa.

El regidor David León señala que este Concejo es para que la ciudadanía exponga su problemática. Pide la construcción de un muro medianero pero eso es parte de la administración municipal, por lo que

procede a explicar las competencias de la administración y del Concejo. Agrega en cuanto al tema de permisos de construcción, que primero ingresa por la administración y luego la Comisión de Obras si es su competencia da una resolución, sino le compete no lo puede hacer. No sabe si dentro de las esferas de la competencia se podrá valorar esta situación o sería mejor pasarla a la Comisión de Obras. Indica que antes de traer las audiencias es importante que el señor Presidente valore y converse con las personas para que les explique el procedimiento en cuanto a los temas que vayan a exponer, porque depende de la petición podrá ser competencia de este Concejo revisar y estudiar la situación o bien puede ser un tema que es administrativo y será ahí donde se debe valorar, estudiar y resolver.

La Presidencia señala que efectivamente parte de lo que se hace es coordinar con las personas. El caso que nos plantea doña Magdalena tiene que ver con un permiso de construcción. Eso es en la administración directamente y ellos deben dar seguimiento. Si es del caso deben abrir un procedimiento por desobediencia a la autoridad. Con respecto al testamento si debe abrir un procedimiento sucesorio y va a una pelea judicial. Debe prepararse un proceso civil-ordinario para que pelee y presente la demanda civil por daños y perjuicios.

El regidor David León indica que se debe abrir un espacio para escuchar a las personas. Se puede enviar el tema a la administración para que nos remita un informe o bien pasarla a la Comisión de Obras. Eso se debe hacer antes, sea, ese procedimiento se pudo realizar antes y no esperar hasta hoy.

La regidora Laureen Bolaños señala que los ciudadanos tienen las puertas abiertas de este Concejo para ser escuchados. Explica que se tiene una oficina de Equidad, Igualdad y Género para recibir apoyo por esa violencia que ha recibido doña Magdalena Palenzuela y en esa Oficina puede recibir confort y apoyo para que pueda vibrar y fortalecerse. Agrega que la rectificación de plano se hace en el Catastro Nacional y una vez que se siente en firme se puede hacer lo que dice el señor Presidente. Con respecto a los malos olores, debe poner la denuncia en el Ministerio de Salud. Por Control Interno ahora se debe tramitar esta denuncia. Indica que las obras menores no llegan a la Comisión de obras, se puede fiscalizar para que se cumpla pero hay competencias que no les corresponde.

La Presidencia manifiesta que este órgano escucha y orienta. En este caso se presenta una denuncia que es grave, por tanto considera que se debe pedir un informe a la administración por la actuación municipal. La administración debe hacer la investigación y rendir un informe en un plazo de 15 días máximo para conocerlo y trasladarlo a la señora Palenzuela. Judicialmente esto se hace en un ordinario civil para dirimir esto, sea, en un ordinario judicial. En esa materia cabe todo y puede pedir una indemnización por los daños y perjuicios. Es bueno un dictamen de la Sicóloga para que le ayude esto, porque la ley le permite defender sus derechos.

La regidora Maritza Segura le da la bienvenida a Costa Rica. Indica que es doloroso todo esto, pero no se encuentra sola, ya que está la oficina de Igualdad, Equidad y Género y su persona también puede ayudarla y escucharla cuando lo necesite, por tanto puede contar con toda su ayuda y apoyo.

La regidora Nelsy Saborío le da la bienvenida y le dice que lamenta mucho lo que está viviendo en su propio país. A veces se quiere hacer muchas cosas pero igual este lugar está abierto para los ciudadanos y sobre todo con situaciones tan delicadas como la de la señora Palenzuela. Le sugiere acudir también al INAMU por la situación de violencia que está sufriendo para que se sienta acuerpada y vuelva a recobrar esa fuerza que ha perdido por esa violencia que ha sufrido y además reciba acompañamiento de las personas profesionales en el campo. Le dice que estamos para servirles y puede venir cuando así lo necesite.

La Presidencia le consulta donde está ubicada su vivienda, a lo que responde la señora Magdalena Palenzuela que está esta junto a Ingeniería Física de la Universidad Nacional. Agrega que entiende la situación expuesta y expone que no fue atendida en la Comisión de Obras pese a que busco ayuda. Da las gracias por los comentarios que han externado y por la solidaridad expresada, de ahí que piensa recurrir al INAMU. Por otro lado señala que ese interdicto tiene que continuar para que los jueces pongan una medida. Indica que si están en la vía notarial y en otro orden de ideas solicita participar en actividades culturales y poder cantar porque es cantante.

La Presidencia señala que se pueden tomar dos acuerdos, el primero para que doña Magdalena Palenzuela sea atendida en la oficina de Equidad, Igualdad y Género de inmediato y en segunda instancia sería trasladar la denuncia a la administración para que en 15 días dé un informe al respecto.

ACUERDO 2:
ESCUCHADA LA EXPOSICIÓN DE LA SEÑORA MAGDALENA PALENZUELA SE
ACUERDA POR UNANIMIDAD:

TRASLADAR EL CASO DE DOÑA MAGDALENA PALENZUELA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SEA ATENDIDA EN LA OFICINA DE IGUALDAD, EQUIDAD Y GÉNERO DE INMEDIATO.

TRASLADAR LA DENUNCIA DE LA SEÑORA PALENZUELA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EN 15 DÍAS SE BRINDE UN INFORME AL RESPECTO.

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La Presidencia indica que se espera a doña Magdalena en otras actividades culturales ya que hay un buen camino para ello. Por otro lado cuando venga el informe se le pasa de inmediato para que lo conozca.

**** SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL, A LAS DIECINUEVE HORAS CON VEINTIDÓS MINUTOS.-**

**MSC. FLORY A. ÁLVAREZ RODRÍGUEZ LIC. MANRIQUE CHAVES BORBÓN
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL PRESIDENTE MUNICIPAL**

far/.